



II Congreso Universitario de Enfermería

CUE 2027

"Enfermería en acción, cuidado que transforma"

DOSIER DE PATROCINIO



5 y 6 de marzo de 2027

*Universidad CEU San Pablo
Campus Montepríncipe · Madrid*

**Dirigido a empresas, instituciones y organizaciones comprometidas
con el futuro de la enfermería**

Índice de contenidos

1. Presentación del Congreso.....	2
1.1. II Congreso Universitario de Enfermería (CUE 2027).....	2
1.2. Organización.....	2
2. El CUE en cifras.....	3
2.1. I Congreso Universitario de Enfermería · Edición 2026.....	3
Datos destacados.....	3
2.2. Compromiso con la calidad.....	3
3. ¿Por qué colaborar con el CUE?.....	4
3.1. ¿Qué aporta a su entidad?.....	4
3.2. Una colaboración adaptada a cada entidad.....	4
4. Perfil de los asistentes.....	5
4.1. Perfil de participación.....	5
4.2. Un espacio de encuentro entre universidad y profesión.....	5
4.3. Oportunidades para las entidades colaboradoras.....	5
5. Modalidades de colaboración.....	6
5.1. Patrocinador principal.....	6
5.2. Entidad patrocinadora.....	7
5.3. Entidad colaboradora.....	7
5.4. Espacio expositivo (stand).....	8
5.5. Criterios de reconocimiento y visibilidad.....	9
5.6. Condiciones generales de colaboración.....	10
6. Entidades colaboradoras y patrocinadoras · Edición 2026.....	11
Patrocinador Principal.....	11
Patrocinadores.....	11
Entidades colaboradoras.....	11
7. Compromiso con la calidad y la excelencia.....	12
8. Contacto y propuesta de colaboración.....	13
Contacto para patrocinadores y entidades colaboradoras.....	13
Canales oficiales del Congreso.....	13

1. Presentación del Congreso

1.1. II Congreso Universitario de Enfermería (CUE 2027)

El Congreso Universitario de Enfermería (CUE) es una iniciativa impulsada por estudiantes del Grado en Enfermería de la Universidad CEU San Pablo, organizada con la colaboración de un Comité Organizador y un Comité Científico integrados por profesorado de la Universidad.

Su finalidad es promover un espacio de encuentro entre estudiantes, profesionales sanitarios, docentes, investigadores, empresas e instituciones vinculadas al ámbito de la salud, favoreciendo el intercambio de conocimiento, la colaboración y el desarrollo profesional.

Tras la celebración de la primera edición en abril de 2026, el II Congreso Universitario de Enfermería se celebrará los días **5 y 6 de marzo de 2027** en la **Universidad CEU San Pablo (Campus Montepríncipe, Madrid)**.

A lo largo de dos jornadas, el Congreso ofrecerá un programa científico y formativo que combinará ponencias, mesas redondas, talleres prácticos y otros espacios de participación, con el propósito de complementar la formación académica de los asistentes y favorecer el contacto entre la universidad y el ámbito profesional.

El CUE nace con la vocación de impulsar la formación, el intercambio de experiencias y la colaboración entre los diferentes agentes vinculados al ámbito sanitario, contribuyendo al desarrollo de la profesión enfermera y al fortalecimiento de la relación entre la universidad y el entorno profesional.

1.2. Organización

El II Congreso Universitario de Enfermería está organizado por estudiantes del Grado en Enfermería de la Universidad CEU San Pablo y cuenta con la colaboración de un Comité Organizador y un Comité Científico integrados por profesorado de la Universidad.

La organización trabaja de forma coordinada para garantizar la calidad científica y organizativa del Congreso, promoviendo una programación de interés para estudiantes y profesionales, así como un espacio que favorezca el aprendizaje, el intercambio de conocimiento y la colaboración entre la universidad y el ámbito sanitario.

La participación activa del alumnado, junto con el acompañamiento del profesorado y la colaboración de entidades públicas y privadas, constituye uno de los pilares fundamentales del proyecto y refleja el compromiso de la Universidad CEU San Pablo con la formación integral, la innovación y el impulso de iniciativas promovidas por sus estudiantes.

2. El CUE en cifras

2.1. I Congreso Universitario de Enfermería · Edición 2026

La primera edición del Congreso Universitario de Enfermería, celebrada los días **10 y 11 de abril de 2026** en la Universidad CEU San Pablo, reunió a estudiantes, profesionales sanitarios, docentes, empresas e instituciones en torno a un programa científico y formativo desarrollado durante dos jornadas.

La celebración del Congreso permitió poner en marcha un proyecto universitario impulsado por estudiantes, contando con la colaboración del profesorado, entidades colaboradoras y diferentes instituciones vinculadas al ámbito sanitario.

Datos destacados

- Más de **300 asistentes inscritos**.
- Más de **30 ponentes, moderadores y talleristas**.
- Más de **20 entidades colaboradoras y patrocinadoras**.
- Dos jornadas de actividad científica y formativa.
- Programa compuesto por ponencias, mesas redondas y talleres prácticos.
- Espacios destinados al encuentro entre estudiantes, profesionales, empresas e instituciones.
- Participación de entidades vinculadas al ámbito sanitario.
- Aval institucional del **Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM)**.
- Evento validado por la **Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)** conforme a su Código Ético.
- Difusión a través de los canales oficiales del Congreso y de la Universidad CEU San Pablo.

2.2. Compromiso con la calidad

La organización del Congreso trabaja para ofrecer un programa científico y formativo de calidad, promoviendo la colaboración entre la universidad, los profesionales sanitarios y las entidades vinculadas al sector.

La participación de ponentes, instituciones, empresas colaboradoras y profesorado de la Universidad CEU San Pablo contribuye al desarrollo de un espacio orientado al intercambio de conocimiento, la formación continua y la actualización profesional.

La segunda edición del Congreso mantiene el compromiso adquirido desde su creación de impulsar una iniciativa académica organizada por estudiantes, desarrollada con el apoyo de la Universidad CEU San Pablo y abierta a la participación de entidades comprometidas con el presente y el futuro de la enfermería.

3. ¿Por qué colaborar con el CUE?

La colaboración con el II Congreso Universitario de Enfermería (CUE) representa una oportunidad para apoyar una iniciativa universitaria orientada a la formación, el desarrollo profesional y el intercambio de conocimiento en el ámbito de la enfermería.

El Congreso reúne a estudiantes, profesionales sanitarios, docentes, investigadores, empresas e instituciones en un espacio que favorece la conexión entre la universidad y el entorno profesional, promoviendo la colaboración entre los diferentes agentes implicados en el ámbito de la salud.

Participar como entidad colaboradora permite contribuir al desarrollo del Congreso y, al mismo tiempo, establecer un vínculo directo con los futuros profesionales sanitarios, dando a conocer la actividad, los proyectos, los productos o los servicios de la entidad en un entorno académico y científico.

3.1. ¿Qué aporta a su entidad?

La participación como entidad colaboradora ofrece la posibilidad de:

- Incrementar la visibilidad de la entidad en un entorno universitario y científico.
- Dar a conocer productos, servicios, iniciativas o proyectos relacionados con el ámbito sanitario.
- Establecer contacto con estudiantes, docentes y profesionales asistentes al Congreso.
- Reforzar el compromiso de la entidad con la formación, la innovación y el desarrollo de la profesión enfermera.
- Favorecer el acercamiento a futuros profesionales sanitarios y potenciales candidatos para procesos de captación de talento.
- Asociar la imagen de la entidad a un proyecto impulsado desde la Universidad CEU San Pablo con la colaboración activa de estudiantes y profesorado.

3.2. Una colaboración adaptada a cada entidad

Con el objetivo de favorecer la participación de empresas, instituciones y organizaciones de diferentes perfiles, el II Congreso Universitario de Enfermería contempla distintas modalidades de colaboración.

Las contraprestaciones y acciones de visibilidad podrán adaptarse en función de las características de cada entidad y de la naturaleza de la colaboración acordada, buscando establecer una relación beneficiosa para ambas partes y contribuir al desarrollo del Congreso.

4. Perfil de los asistentes

El II Congreso Universitario de Enfermería está dirigido principalmente a estudiantes y profesionales del ámbito de la salud interesados en la formación, la actualización de conocimientos, la innovación y el desarrollo profesional.

La diversidad de perfiles asistentes favorece el intercambio de experiencias entre el entorno universitario y el ámbito asistencial, ofreciendo a las entidades colaboradoras la posibilidad de establecer contacto con un público vinculado al presente y al futuro de la profesión enfermera.

4.1. Perfil de participación

El Congreso está abierto a la participación de:

- Estudiantes del Grado en Enfermería de la Universidad CEU San Pablo.
- Estudiantes de Enfermería de otras universidades.
- Estudiantes de otras titulaciones de Ciencias de la Salud.
- Enfermeras y enfermeros en ejercicio.
- Enfermeras y enfermeros especialistas.
- Residentes de Enfermería (EIR).
- Docentes universitarios.
- Investigadores.
- Profesionales vinculados al ámbito sanitario.

4.2. Un espacio de encuentro entre universidad y profesión

El Congreso favorece la interacción entre estudiantes, profesionales, docentes, investigadores, empresas e instituciones, promoviendo un entorno que facilita el intercambio de conocimiento y la colaboración entre los distintos agentes del ámbito sanitario.

Para las entidades colaboradoras, constituye una oportunidad para presentar su actividad, compartir iniciativas, dar a conocer productos o servicios y establecer un contacto directo con los asistentes en un contexto académico y profesional.

4.3. Oportunidades para las entidades colaboradoras

La participación en el II Congreso Universitario de Enfermería permite a las entidades colaboradoras:

- Incrementar la visibilidad de su marca ante un público especializado.
- Acercar sus productos, servicios o proyectos a estudiantes y profesionales sanitarios.
- Establecer relaciones con futuros profesionales de la enfermería.
- Reforzar su compromiso con la formación universitaria y el desarrollo de la profesión.
- Participar en un evento organizado por estudiantes con el respaldo de la Universidad CEU San Pablo.

5. Modalidades de colaboración

El II Congreso Universitario de Enfermería (CUE) ofrece diferentes modalidades de colaboración con el objetivo de establecer alianzas con empresas, instituciones y organizaciones comprometidas con la formación, la innovación y el desarrollo de la profesión enfermera.

La colaboración con el Congreso constituye una oportunidad para participar en un proyecto universitario impulsado por estudiantes del Grado en Enfermería de la Universidad CEU San Pablo, favoreciendo el contacto directo con futuros profesionales sanitarios y reforzando el compromiso de las entidades con la formación y el desarrollo del ámbito de la salud.

Con el fin de adaptarse a las características y objetivos de cada organización, el Comité Organizador estudiará de forma individual todas las propuestas recibidas, pudiendo establecer modalidades de colaboración y acciones de visibilidad personalizadas que respondan a las necesidades e intereses de ambas partes.

Todas las entidades colaboradoras dispondrán de acreditaciones para sus representantes, acceso a las actividades científicas del Congreso, coffee breaks oficiales y comida institucional del sábado, favoreciendo así su integración en el desarrollo del evento y el contacto con asistentes, ponentes e instituciones participantes.

5.1. Patrocinador principal

Esta modalidad está destinada a aquellas organizaciones cuya aportación económica o financiación de gastos estratégicos represente un apoyo especialmente relevante para el desarrollo del evento y contribuya de forma significativa a su organización.

Las condiciones de colaboración se establecerán mediante acuerdo entre la entidad y el Comité Organizador, definiéndose de manera personalizada las acciones de reconocimiento y visibilidad más adecuadas para ambas partes.

Además de las contraprestaciones comunes previstas para todas las entidades colaboradoras, el Patrocinador Principal podrá disponer, entre otras actuaciones, de:

- Mayor presencia institucional en los soportes de comunicación del Congreso.
- Inclusión destacada del logotipo en los materiales oficiales.
- Reconocimiento como **Patrocinador Principal** en el programa oficial.
- Inclusión destacada en la lona corporativa oficial y en el photocall institucional.
- Espacio expositivo preferente, sujeto a disponibilidad.
- Posibilidad de desarrollar una ponencia, taller o actividad formativa, previa valoración y aprobación del Comité Científico y del Comité Organizador.
- Otras acciones de comunicación y visibilidad acordadas específicamente con la entidad.

5.2. Entidad patrocinadora

Tendrán la consideración de **Entidad Patrocinadora** aquellas organizaciones que contribuyan al desarrollo del Congreso mediante:

- Una aportación económica destinada a la organización del evento.
- La financiación total o parcial de gastos directamente asociados al Congreso, como coffee breaks, comida oficial, acreditaciones, lanyards, material para talleres, material del congresista, audiovisuales, fotografía, impresión u otros gastos organizativos.
- Aportaciones en especie que, por su valor económico, naturaleza e impacto para el desarrollo del Congreso, sean consideradas equivalentes a una aportación de patrocinio por el Comité Organizador.

La colaboración de las entidades patrocinadoras constituye un elemento esencial para el desarrollo del II Congreso Universitario de Enfermería, permitiendo mantener y mejorar la calidad organizativa y la experiencia ofrecida a los asistentes.

Además de las contraprestaciones comunes previstas para todas las entidades colaboradoras, las entidades patrocinadoras podrán disponer de acciones específicas de reconocimiento institucional y visibilidad, entre las que podrán incluirse:

- Reconocimiento como **Entidad Patrocinadora** en el programa oficial del Congreso.
- Inclusión del logotipo en la lona corporativa oficial y en el photocall institucional.
- Publicaciones específicas o acciones de difusión en los canales oficiales del Congreso, cuando así se acuerde con el Comité Organizador.
- Posibilidad de desarrollar una ponencia, taller o actividad formativa, siempre previa valoración y aprobación del Comité Científico y del Comité Organizador.
- Otras acciones de visibilidad y comunicación adaptadas a la modalidad de colaboración acordada.

5.3. Entidad colaboradora

Podrán participar como **Entidades Colaboradoras** aquellas organizaciones que deseen apoyar el desarrollo del Congreso mediante la aportación de productos, materiales, servicios o cualquier otra modalidad de colaboración acordada con el Comité Organizador.

Estas colaboraciones contribuyen a enriquecer la experiencia de los asistentes y al adecuado desarrollo de las diferentes actividades previstas durante el Congreso, siendo reconocidas de acuerdo con la naturaleza y el alcance de la aportación realizada.

La colaboración podrá materializarse de diferentes formas, incluyendo la cesión de productos para las bolsas del congresista, material para talleres, recursos tecnológicos, servicios profesionales, material divulgativo, productos promocionales o cualquier otra aportación que contribuya al correcto desarrollo del Congreso y a mejorar la experiencia de los asistentes.

Las entidades colaboradoras dispondrán, con carácter general, de las siguientes contraprestaciones:

- Inclusión del logotipo en la página web oficial del Congreso.
- Inclusión en el dossier oficial del Congreso.
- Inclusión en el programa oficial como **Entidad Colaboradora**.
- Difusión a través de los canales oficiales del Congreso.
- Certificado acreditativo de colaboración.
- Acreditaciones para representantes de la entidad.
- Acceso a las actividades científicas y formativas durante los dos días del Congreso.
- Acceso a los coffee breaks oficiales.
- Acceso a la comida oficial del sábado.
- Posibilidad de incorporar material promocional, divulgativo o muestras en la bolsa del congresista, siempre que dicho material sea facilitado por la propia entidad y previa autorización del Comité Organizador.
- Otras acciones de colaboración que puedan acordarse entre ambas partes.

La consideración como **Patrocinador Principal**, **Entidad Patrocinadora** o **Entidad Colaboradora** será determinada por el Comité Organizador atendiendo a la naturaleza, alcance e impacto de la colaboración realizada.

5.4. Espacio expositivo (stand)

Con el fin de favorecer el contacto entre las entidades colaboradoras y los asistentes, el Congreso podrá disponer de una zona expositiva destinada a empresas, instituciones y organizaciones participantes.

Las entidades interesadas podrán solicitar un espacio expositivo, cuya asignación estará sujeta a la disponibilidad existente, a las necesidades organizativas del Congreso y a la modalidad de colaboración acordada con el Comité Organizador.

El stand podrá asignarse:

- Durante las dos jornadas del Congreso.
- Exclusivamente durante la jornada del viernes.
- Exclusivamente durante la jornada del sábado.

La duración de la presencia expositiva, su ubicación y las características del espacio se establecerán de forma individual para cada entidad.

El espacio expositivo permitirá presentar productos, servicios o proyectos, establecer contacto directo con estudiantes y profesionales sanitarios, distribuir material divulgativo y promocional, resolver consultas y generar nuevas oportunidades de colaboración en un entorno académico y profesional.

5.5. Criterios de reconocimiento y visibilidad

Dado que las entidades pueden participar mediante modalidades muy diversas aportaciones económicas, financiación de gastos concretos del Congreso, cesión de productos, prestación de servicios o cualquier otra forma de colaboración, las acciones de visibilidad y las contraprestaciones no se asignarán de forma automática, sino que serán determinadas por el Comité Organizador tras la valoración individual de cada propuesta.

Para ello, se tendrán en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:

- La modalidad de colaboración propuesta.
- La aportación económica realizada.
- La financiación total o parcial de gastos directamente asociados a la organización del Congreso.
- El valor económico estimado de las aportaciones en especie.
- La naturaleza, utilidad e impacto de la colaboración para el desarrollo del Congreso.
- El número de asistentes beneficiados por la colaboración.
- El volumen de productos, materiales o servicios aportados.
- Si el material ha sido desarrollado específicamente para el Congreso (co-branding con la identidad del CUE) o corresponde a material corporativo propio de la entidad.
- La visibilidad y repercusión que la colaboración genere durante el evento.

Con carácter general, la inclusión del logotipo en la **lona corporativa oficial**, la presencia en el **photocall institucional** y el reconocimiento en el **programa oficial como Entidad Patrocinadora** estarán reservados a aquellas entidades cuya colaboración represente una aportación directa al desarrollo y financiación del Congreso, ya sea mediante aportación económica, financiación de gastos organizativos o aportaciones en especie que, por su naturaleza, valor económico e impacto, sean consideradas equivalentes por el Comité Organizador.

Las colaboraciones consistentes exclusivamente en la cesión de productos promocionales, muestras, merchandising, material divulgativo u otras aportaciones similares podrán recibir otras acciones de reconocimiento y visibilidad acordes con la colaboración realizada, sin que ello implique necesariamente su consideración como Entidad Patrocinadora.

Del mismo modo, la asignación de espacios expositivos, la duración de los stands, las acciones de comunicación específicas, la posible realización de ponencias o talleres y cualquier otra acción de visibilidad serán determinadas de forma individual por el Comité Organizador y, cuando proceda, por el Comité Científico, atendiendo a las necesidades organizativas del Congreso, la disponibilidad existente y la modalidad de colaboración acordada.

Este modelo permite adaptar cada propuesta a las características de la entidad colaboradora, garantizando un tratamiento homogéneo y contribuyendo al adecuado desarrollo del II Congreso Universitario de Enfermería.

5.6. Condiciones generales de colaboración

Las modalidades de colaboración y las contraprestaciones recogidas en este dossier tienen carácter orientativo y podrán adaptarse en función de las características de cada entidad, de la modalidad de colaboración acordada y de las necesidades organizativas del II Congreso Universitario de Enfermería.

El Comité Organizador estudiará de forma individual todas las propuestas recibidas con el objetivo de establecer acuerdos de colaboración equilibrados, transparentes y beneficiosos para ambas partes, procurando ofrecer la modalidad de participación y las acciones de reconocimiento más adecuadas a cada entidad.

Las acciones de comunicación, reconocimiento institucional y visibilidad podrán variar en función de la naturaleza, alcance e impacto de la colaboración realizada, así como de la disponibilidad de espacios, soportes de comunicación y recursos organizativos del Congreso.

La asignación de espacios expositivos, la duración de los stands, la inclusión de material en la bolsa del congresista, las acciones de difusión en los canales oficiales del Congreso, la presencia en soportes institucionales y cualquier otra actuación derivada de la colaboración serán determinadas de forma individual por el Comité Organizador, de acuerdo con la modalidad de colaboración establecida.

La posible participación de una entidad mediante ponencias, talleres o cualquier otra actividad integrada en el programa científico estará siempre supeditada a la valoración y aprobación del Comité Científico y del Comité Organizador, garantizando en todo momento la calidad, el interés científico y la coherencia del programa del Congreso.

Por razones organizativas, logísticas o de fuerza mayor, el Comité Organizador podrá realizar las modificaciones que resulten necesarias para el correcto desarrollo del Congreso, procurando mantener, siempre que sea posible, las condiciones de colaboración previamente acordadas con cada entidad.

El Comité Organizador del II Congreso Universitario de Enfermería agradece el compromiso y la confianza de todas las empresas, instituciones y organizaciones que, mediante su colaboración, contribuyen al desarrollo de esta iniciativa impulsada por estudiantes de la Universidad CEU San Pablo y al fortalecimiento de la formación, la innovación y la relación entre la universidad y el ámbito profesional sanitario.

6. Entidades colaboradoras y patrocinadoras · Edición 2026

La primera edición del Congreso Universitario de Enfermería, celebrada los días **10 y 11 de abril de 2026** en la Universidad CEU San Pablo, contó con el respaldo de empresas, instituciones y organizaciones comprometidas con la formación, la innovación y el desarrollo de la profesión enfermera.

Su colaboración hizo posible la organización de un congreso impulsado íntegramente por estudiantes, contribuyendo al desarrollo de un programa científico y formativo de calidad y favoreciendo el encuentro entre la universidad, los profesionales sanitarios y el sector empresarial.

Como muestra de agradecimiento, queremos reconocer a todas las entidades que confiaron en este proyecto desde su primera edición.

Patrocinador Principal

- Vithas

Patrocinadores

- Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM)
- AMIR
- Macami Biotech
- Enfermera en Apuros
- LIVO

Entidades colaboradoras

- Academia Zendal
- CINS Medical
- Cirugías Taurinas
- Coloplast
- Enfermero Morfeo®
- MIRCoach
- SECUDEM

La confianza depositada por todas estas entidades permitió consolidar el I Congreso Universitario de Enfermería como una iniciativa académica de referencia impulsada por estudiantes de la Universidad CEU San Pablo.

De cara a la edición de 2027, el Congreso mantiene su compromiso de seguir construyendo una red de colaboración entre la universidad, las empresas, las instituciones y los profesionales sanitarios, favoreciendo el desarrollo de iniciativas conjuntas que contribuyan al crecimiento de la profesión enfermera y a la formación de las nuevas generaciones de profesionales.

Desde el Comité Organizador queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las entidades que hicieron posible la primera edición y mostrar nuestra ilusión por seguir ampliando esta red de colaboración en el II Congreso Universitario de Enfermería.

7. Compromiso con la calidad y la excelencia

El II Congreso Universitario de Enfermería nace con el propósito de ofrecer un espacio de encuentro de alta calidad científica y formativa, promoviendo el intercambio de conocimiento entre estudiantes, profesionales sanitarios, docentes, investigadores, empresas e instituciones vinculadas al ámbito de la salud.

Desde su creación, el Congreso se fundamenta en los principios de rigor científico, excelencia, transparencia, innovación y compromiso con la formación, trabajando para consolidarse como una iniciativa universitaria de referencia impulsada por estudiantes de la Universidad CEU San Pablo.

La organización mantiene un firme compromiso con la independencia del programa científico, garantizando que todas las ponencias, talleres y actividades formativas respondan a criterios de calidad, actualidad e interés para los asistentes. Con este objetivo, todas las propuestas son valoradas y aprobadas por el Comité Científico y el Comité Organizador antes de su incorporación al programa oficial.

La primera edición del Congreso contó con el **aval científico del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid (CODEM)**, reconocimiento que puso de manifiesto el interés científico y formativo del proyecto, así como su contribución al desarrollo de la profesión enfermera y a la formación de los futuros profesionales sanitarios.

Asimismo, el Congreso fue **validado por la Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN)** conforme a su Código Ético, reafirmando el compromiso de la organización con las buenas prácticas, la transparencia y las relaciones responsables entre la universidad, las entidades colaboradoras y el sector sanitario.

La colaboración con empresas, instituciones y organizaciones constituye un elemento esencial para el crecimiento del Congreso. Por ello, el Comité Organizador promueve relaciones basadas en la confianza, la transparencia y el beneficio mutuo, garantizando que todas las acciones de reconocimiento y visibilidad se desarrollen conforme a la modalidad de colaboración acordada y respetando siempre la independencia científica del Congreso.

Con la celebración del II Congreso Universitario de Enfermería, la organización reafirma su compromiso de seguir impulsando un proyecto universitario de calidad, abierto a la colaboración con entidades comprometidas con la formación, la innovación, la investigación y el desarrollo de la profesión enfermera.

Agradecemos sinceramente la confianza de todas las empresas, instituciones y organizaciones que, con su apoyo, hacen posible el crecimiento del Congreso Universitario de Enfermería y contribuyen a seguir construyendo un espacio de referencia para la formación y el futuro de la enfermería.

8. Contacto y propuesta de colaboración

Agradecemos el interés mostrado en el **II Congreso Universitario de Enfermería (CUE 2027)**.

Si desea ampliar información, concertar una reunión o estudiar una propuesta de patrocinio o colaboración adaptada a las necesidades de su entidad, el Comité Organizador estará encantado de atenderle.

Contacto para patrocinadores y entidades colaboradoras

Marta Fernández Correa

Presidenta y Fundadora

II Congreso Universitario de Enfermería (CUE)

Universidad CEU San Pablo

Teléfono

645 30 32 00

Correo electrónico

marta.fernandezcorrea@usp.ceu.es

Canales oficiales del Congreso

Correo electrónico

cue.uspceu@gmail.com

Página web

<https://www.uspceu.com/alumnos/facultades/medicina/congreso-universitario-de-enfermeria>

Instagram

@cue.enf

LinkedIn

Congreso Universitario de Enfermería (CUE)

Esperamos tener la oportunidad de contar con su entidad como colaboradora del II Congreso Universitario de Enfermería y seguir construyendo, conjuntamente, un proyecto de referencia para la formación y el futuro de la enfermería.

II Congreso Universitario de Enfermería (CUE)
5 y 6 de marzo de 2027
Universidad CEU San Pablo · Campus Montepríncipe · Madrid

CUE | CONGRESO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA